



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

AGEBRE

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

San Martín de Porres, 29 SET. 2017

**OFICIO MULTIPLE N° 0461 -2017-MINEDU/UGEL.02-AGEBRE**

Señor (a):  
Director(a) de las instituciones educativas focalizadas por Refuerzo Escolar-  
Soporte Pedagógico.

Presente. -

**ASUNTO** : Remitir el Consolidado de horas efectivas de los Docentes Fortaleza asignados a la Institución Educativa.

**REFERENCIA** : Resolución de Secretaría General N° 107-2017-MINEDU

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo(a) e informarle que, deberá incorporar a los Docentes Fortaleza en el Consolidado de horas efectivas del personal a su cargo y remitir al área de Recursos Humanos, considerando como jornada laboral 16 horas pedagógicas semanal/mensual de acuerdo al documento de la referencia. Asimismo, enviará los registros de asistencia de los Docentes fortaleza, debidamente firmados al área de AGEBRE para el control respectivo. Dicha información debe ser entregada el primer día útil de cada mes, a fin de proceder con el pago mensual de las remuneraciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



DMMH/UGEL02  
BIS/AGEBRE  
TJSC/EPM